

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES EAJ-PNV, PSE-EE Y PODEMOS A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP, SOBRE DEVOLUCIONES DEL IIVTNU (Plusvalías)

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a que elabore un decreto normativo de urgencia fiscal de modificación de la Norma Foral 46/1989 que acometa las modificaciones o adaptaciones necesarias tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/2017, de 1 de marzo.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a ofrecer a los ayuntamientos que tengan implantado el Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y que resultan afectados por la reciente Sentencia 37/2017, de 1 de marzo, cauces de asesoramiento y colaboración que faciliten la solución de las posibles devoluciones a los contribuyentes que a tenor de lo dictado por el Tribunal Constitucional tengan derecho a ellas.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a informar a los contribuyentes alaveses, dando la máxima publicidad, de las modificaciones normativas que se produzcan en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como los posibles cauces de reclamación ante los ayuntamientos respectivos.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita a la Diputación Foral de Álava que elabore un Proyecto de Norma Foral, coordinado con los demás territorios históricos y aprobado en el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, que determine el hecho imponible y recoja de forma estable el cálculo de la base imponible y el tipo impositivo de este impuesto.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo 2017

Portavoz
Grupo EAJ-PNV

Portavoz
Grupo PSE-EE

Portavoz
Grupo Podemos